

lunes 18 de enero de 2016

Integración y transformación social, principales características del Plan Extraordinario de Empleo de Diputación 2016



Los 73 municipios onubenses que podían hacerlo se han adherido a este programa contra la vulnerabilidad social sobrevenida, dotado con 1 millón de euros

La diputada de Bienestar Social, Aurora Vélez, ha presentado esta mañana el Plan Extraordinario de Empleo para Situaciones de Vulnerabilidad Social Sobrevenida 2016 de Diputación. Como “vehículo para pasar de un modelo asistencial a un modelo centrado en la dignidad y el desarrollo de las personas” ha calificado la diputada este programa, al que se han adherido la totalidad de los

73 municipios onubenses menores de 20.000 habitantes que podían hacerlo.

Su “capacidad de integración y de transformación social” son las características más destacadas por Aurora Vélez del Plan 2016, que junto a los recursos económicos y asistenciales, contempla la realización de medidas complementarias que permitirán a sus beneficiarios la búsqueda activa de empleo y la realización de talleres de apoyo personal para superar situaciones de crisis.

Estas medidas, que se pusieron en marcha el año pasado de forma opcional, son este año de obligado cumplimiento, ya que las bases del Plan 2016 estipulan que se destinarán “necesariamente” 2 horas semanales de la jornada laboral de los contratados para la realización de intervenciones psicosociales y educativas destinadas a favorecer su inclusión personal, familiar y social.

El “papel fundamental” de los Ayuntamientos, que son los encargados de efectuar las contrataciones, es otro de los aspectos destacados por la diputada, ya que su objetivo más inmediato es colaborar con éstos para mejorar la calidad de vida de sus vecinos/as más afectados/as por la crisis económica.

El de 2016, dotado como los anteriores con 1 millón de euros, es el tercer Plan Extraordinario de Empleo que Diputación realiza. A este respecto, Vélez ha resaltado que el esfuerzo de Diputación “no es sólo importante sino continuado, mientras persistan las situaciones de vulnerabilidad en la provincia”. La adhesión, como ocurriera el pasado año, de los 73 municipios que podían hacerlo demuestra, igualmente, “la eficacia y utilidad del Plan y el interés de los Ayuntamientos en participar en el mismo”.

El aumento de su periodo de ejecución (un año frente a los seis meses del Plan 2015) dará, según Vélez, “mayor flexibilidad a las contrataciones, que podrán ajustarse a las necesidades reales de los municipios”. También, la mayor duración de los contratos (entre 1 y 6 meses frente a los entre 1 y 4 meses del Plan 2015) redundará “en una mayor calidad de los mismos y permitirá la realización de las medidas complementarias de inserción sociolaboral”.

El último punto destacado por la responsable de Bienestar Social es el objeto de las contrataciones, que tendrán especial incidencia en trabajos que redunden directamente en beneficio de la comunidad -reparaciones de jardines y espacios públicos, montaje de ferias, teatros, etc..-; por lo que el Plan “no solo beneficiará a las personas contratadas sino a toda la comunidad”.

El Plan Extraordinario de Empleo de Diputación 2016, que se ejecutará hasta el próximo 31 de diciembre, está destinado a personas desempleadas de larga duración, familias en procesos inminentes de desahucio, personas que no pueden hacer frente al gasto de vivienda, familias monoparentales en desempleo y sin redes sociales de apoyo, familias empobrecidas con menores, familias de origen inmigrante en cualquiera de las situaciones anteriores, jóvenes en paro y mujeres víctimas de violencia de género. Los Ayuntamientos son los encargados de efectuar las contrataciones previa valoración y evaluación de los beneficiarios por parte de los Servicios Sociales Comunitarios de Diputación.

Las contrataciones, cuyo número dependerá de la duración de los contratos, tendrán carácter temporal, en la modalidad de contratos por obras o servicios determinados, y su importe será el del salario mínimo interprofesional para 2016, fijado en 21,84 euros/día y 655,20 euros/mes. Los Ayuntamientos, con cargo a sus presupuestos, podrán completar dichos importes hasta lo establecido en sus respectivos convenios de aplicación al personal de dicha entidad.

El Plan 2016 está dotado con 1 millón de euros financiados con cargo al Presupuesto del Área de Bienestar Social, que asciende este año a más de 32 millones de euros (32.184.212 euros), que representa casi el 25% del Presupuesto General de Diputación.

La distribución de este millón de euros entre los Ayuntamientos adheridos será directamente proporcional al número de demandantes de empleo no ocupados (DENOS). En todo caso, los Ayuntamientos recibirán un mínimo de 3.000 euros para municipios de menos de 25 DENOS, caso de Cumbres de Enmedio; y un máximo de 25.000 euros para municipios de más de 2.000 DENOS, como Cartaya, Punta Umbría y Aljaraque.

El Plan 2015, que posibilitó la contratación de 868 personas, se desarrolló de enero a junio y tuvo una media de contratación provincial de 42 días, La aportación de Diputación a los Ayuntamientos por cada uno de los 868 contratos efectuados fue de 1.000 euros al mes aproximadamente.